



Expte. Nº. 67.376.-

SANTA FE, 28 de marzo de 2014.-

VISTO la solicitud de renuncia al cargo de Consejera Graduada de la Ing. María Evangelina PIROLA, y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo Nº 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral establece el orden a seguir en caso de vacancia de un cargo de Consejero Graduado;

QUE la Resolución CD Nº 282/15 nombra a los Consejeros Graduados Titulares y Suplentes para el período 2016 - 2017;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Evangelina PIROLA, DNI Nº 28.442.034, a su cargo de Consejera por el Estamento de Graduados, ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar, a partir de la fecha y hasta el fin del período 2016 - 2017, al Sr. Ricardo ORUÉ, DNI Nº 10.858.695, al Consejo Directivo de la Facultad, como Consejero por el Estamento de Graduados, en reemplazo de la renunciante y en orden a la lista establecida por la Resol. CD Nº 282/15.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Notifíquese a los interesados. Comuníquese a Rectorado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD Nº 002/16.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas
Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar